

INFORME RELATIVO A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PARA EJECUTAR SERVICIO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES PARA LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DE LA AGENDA DIGITAL DE CANARIAS 2025 Y DEL COMPONENTE 19.II DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

A tal fin Florencio Blanco Fernández, Jefe de Servicio de Sociedad de la Información, **INFORMA:**

A) NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, bajo la superior dirección de la titular de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, es el órgano con rango de Viceconsejería encargado de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de las entidades dependientes de la misma.

En materia de sociedad de la información y conforme al Reglamento orgánico de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, y vigente por la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, le corresponde “b) *El seguimiento y coordinación de los proyectos para el desarrollo de la Sociedad de la Información impulsados en el marco de actuaciones de ámbito nacional y europeo, y* “c) *La promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad canaria*”, así como “g) *Cualesquiera otras conducentes a favorecer el desarrollo y despliegue de la Sociedad de la Información en Canarias.*”

En virtud del Acuerdo del Pleno de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital de 6 de octubre 2021, y posterior Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, se asignaron a Canarias fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para la ejecución de la actuación de “*Capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género*”, destinada a la Impartición de programas formativos en competencias digitales dirigidos a la ciudadanía, y formar al menos al público objetivo establecido para cada Comunidad Autónoma, asociada a los compromisos impuestos por la Comisión Europea. El nº de ciudadanos a formar en Canarias, asciende a 33.644, y el hito debe cumplirse el cuarto trimestre de 2025.

En este contexto, se ha suscrito informe sobre la necesidad de contratar externamente un Servicio de formación en “Competencias digitales transversales para la ciudadanía”, en el marco de la Agenda Digital de Canarias 2025 y del componente 19.II del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

El recurso a la licitación es imprescindible toda vez que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI):

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FLORENCIO BLANCO FERNANDEZ - J/SRV. DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Fecha: 24/11/2023 - 14:34:41

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0uy-Pf67yE_-sz1rqfgWPb0FEN6IyHuJJ



El presente documento ha sido descargado el 24/11/2023 - 14:58:01

- Carece de la capacidad llevar a cabo las acciones financiadas, puesto que los trabajos a realizar necesitan de una especialización concreta, capacidad de impartir docencia y una dedicación exclusiva durante los dos años que requiere el cumplimiento del hito.
- Que la ACIISI cuenta con personal técnico cuya titulación y dedicación no es suficiente para desarrollar los trabajos requeridos.
- Así mismo, esta unidad no cuenta con los medios materiales y técnicos para ejecutar los trabajos que se pretenden realizar.

B) ANÁLISIS DE MEDIOS HUMANOS

.El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE núm. 261, de 21.10.2015), señala que *“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”*.

La relación de puestos de trabajo vigente y los IPE asociados al MRR contienen la siguiente estructura organizativa asociada al Desarrollo de la Sociedad de la Información:

Unidad	NRPT	Cargo	Nombre	Apellido	Email	Genero
IPE1	12918910	Jefa de Sección (Next Generation)	Ana Mª	Herná	ahersang@gobiernodecanarias.o	Mujer
	12919010	Jefe/a Negociado	Antonio Jos	Quinta	aquifon@gobiernodecanarias.org	Hombre
IPE2	13001110	J/Sec. MRR Planes Complementarios	Patricia	Jiméne	pjimlop@gobiernodecanarias.org	Mujer
	13001210	Auxiliar	María Cand	García	mrgargonh@gobiernodecanarias.	Mujer
	13001310	Jefe/a Sección MRR	María Elena	Ruano	mruarivr@gobiernodecanarias.or	Mujer
	13001410	Jefe/a Sección MRR	Isabel del P.	Caball	icabsanh@gobiernodecanarias.or	Mujer
	13001510	Jefe/a Negociado	Susana	Pino M	spinmar@gobiernodecanarias.or	Mujer
	13001610	Jefe/a Negociado	Noelia Mª	Revidie	nrevagu@gobiernodecanarias.or	Mujer
	13001710	Auxiliar	Gustavo Ge	Castell	gcastac@gobiernodecanarias.org	Hombre
	13001810	Auxiliar	Mario	Herná	mrhergonl@gobiernodecanarias.	Hombre
	13001910	Auxiliar	Vacante	Vacant	(en blanco)	(en blanco)
	Sociedad de la Inform	24691	Jefe Negociado Proyectos Investigación	Mercedes	Puga N	mpugman@gobiernodecanarias.i
27246		Jefe Negociado	Nieves	Curbel	ncursan@gobiernodecanarias.org	Mujer
12217410		Jefe Servicio de Sociedad de la Informació	Florencio	Blanco	fblafer@gobiernodecanarias.org	Hombre
12401910		Jefe Sección Sociedad de la Información	Alejandro	Gómez	agomcac@gobiernodecanarias.c	Hombre
12484010		Técnico Superior	Domingo	Baute	dbauber@gobiernodecanarias.or	Hombre
Total general						

Del análisis de la distribución de personal asignado a la RPT de la ACIISI se desprende que existen 15 efectivos reales y una vacante, de los cuales 8 tienen titulación superior y dedican íntegramente su jornada a tramitar los expedientes asociados a las líneas de subvención y proyectos del Programa 467 C Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información

En base a lo expuesto, se concluye que la ACIISI no cuenta con los recursos humanos ni técnicos necesarios para la realización del objeto del presente contrato.

Lo que se informa a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, apartado 3.a) y 116, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente por:
Jefe de Servicio de Sociedad de la Información
Florencio Blanco Fernández